

## RESOLUCION SECRETARIAL N° 15 - 2019/SGEN/RENIEC

13 FEB. 2019

### VISTOS:

El Memorando N° 000034-2019/GTI/RENIEC (08ENE2019) emitido por la Gerencia de Tecnología de la Información, el Informe N° 000021-2018/PR/SGOT/GTI/RENIEC (27DIC2018) y la Hoja de Elevación N° 000189-2018/GTI/SGOT/RENIEC (28DIC2018), emitidos por la Sub Gerencia de Operaciones Telemáticas de la Gerencia de Tecnología de la Información, el Memorando N° 000097-2019/GPP/RENIEC (15ENE2019), de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, el Informe N° 000025-2019/GPP/SGRM/RENIEC (15ENE2019) de la Sub Gerencia de Racionalización, el Informe N° 000165-2019/GAJ/SGAJA/RENIEC (17ENE2019) de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica Administrativa de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Hoja de Elevación N° 000050-2019/GAJ/RENIEC (17ENE2019), de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil es un organismo constitucionalmente autónomo, encargado de manera exclusiva y excluyente, de las funciones de organizar y actualizar el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales, inscribir los hechos y actos relativos a su capacidad y estado civil, asimismo, de emitir los documentos que acreditan la identidad de las personas; para tal fin, desarrollará técnicas y procedimientos automatizados que permitan un manejo integrado y eficaz de la información;

Que la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, tiene como finalidad la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos;

Que la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, tiene el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos con acciones y actividades de control previo, simultaneo y posterior; en concordancia con la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno con el objetivo principal de propiciar el fortalecimiento de los sistemas de control interno y mejorar la gestión pública; y, la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, que aprueba la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, como documento orientador para la gestión pública y el control gubernamental, sin perjuicio de la legislación que emitan los distintos niveles de gobierno, así como las normas que dicten los órganos rectores de los sistemas administrativos;

Que los diversos órganos y unidades orgánicas del RENIEC, en su constante compromiso de mejoramiento, vienen revisando su normativa, a efectos de solicitar la aprobación de nuevos documentos normativos o en otros casos, éstos se dejen sin efecto, con la finalidad de mejorar u optimizar las labores de cada una de ellos;

Que en ese sentido, la Sub Gerencia de Operaciones Telemáticas de la Gerencia de Tecnología de la Información, propone el proyecto del documento normativo Directiva DI-335-GTI/001 "Conexión de la Red del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC", Tercera Versión, el cual tiene como objetivo establecer lineamientos que aseguren la conectividad de las líneas de comunicación de las Sedes, Jefaturas Regionales, Agencias, Oficinas Registrales, Puntos de Atención y Oficinas Registrales Auxiliares - ORAs, Oficinas Registrales Afiliadas - ORAF y Oficinas de Registros Civiles -

OREC a nivel nacional, Oficinas de la Entidad de Registro del Estado Peruano (EREP) y la Plataforma Virtual Multiservicios – PVM del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, asimismo para las conexiones externas:

Que mediante documento de vistos, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, sobre la en base de lo informado por la Sub Gerencia de Racionalización y Modernización, determinó que el proyecto de documento normativo propuesto por la Sub Gerencia de Operaciones Telemáticas, se ajusta a los lineamientos dispuestos en la Directiva DI-200-GPP/001 "Lineamientos para la Formulación de los Documentos Normativos del RENIEC", sexta versión, aprobada por Resolución Secretarial N° 55-2017/SGEN/RENIEC (28AGO2017);



Que a través de los documentos de vistos, la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica Administrativa de la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que el documento normativo propuesto presenta la consistencia legal pertinente y recomienda su aprobación; y advierte que previamente deberá dejarse sin efecto la Directiva DI-335-GTI/001 "Conexión de la Red del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC", Segunda Versión, aprobada mediante Resolución Secretarial N° 050-2016/SGEN/RENIEC (07SET2016);



Estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y conforme a las facultades conferidas a la Secretaría General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26° literal ii) del Reglamento de Organización y Funciones del RENIEC, aprobado por Resolución Jefatural N° 073-2016/JNAC/RENIEC (31MAY2016) y a lo dispuesto por la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

**SE RESUELVE:**



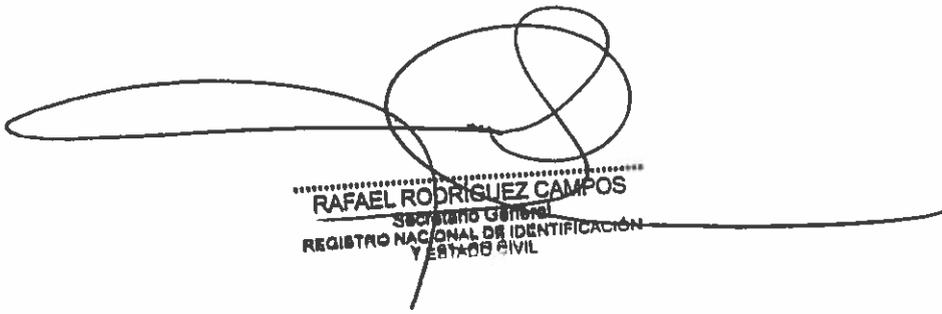
**Artículo Primero.-** Dejar sin efecto la Directiva DI-335-GTI/001 "Conexión de la Red del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC", Segunda Versión, aprobada mediante Resolución Secretarial N° 050-2016/SGEN/RENIEC (07SET2016).

**Artículo Segundo.-** Aprobar la Directiva DI-335-GTI/001 "Conexión de la Red del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC", Tercera Versión, propuesta por la Gerencia de Tecnología de la Información.

**Artículo Tercero.-** Encargar a la Gerencia de Tecnología de la Información el cumplimiento de lo resuelto en la presente Resolución Secretarial.

**Artículo Cuarto.-** Encargar a la Gerencia de Planificación y Presupuesto la difusión del documento normativo aprobado.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



RAFAEL RODRIGUEZ CAMPOS  
SECRETARIO GENERAL  
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN  
Y ESTADO CIVIL



RRC/JAY/svv